



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

4986

DECRETO EXENTO N° _____ /
EDUCACION

VALLENAR, 29 SET. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3152/DAEM, de fecha 16 de Septiembre del 2014, Ord.N°316 enviado por el Liceo José Santos Ossa.
- 2.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
3. Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por los días 06 y 07 de Octubre del 2014, a la funcionaria del Área de Educación que a continuación se indicará quien asiste a Taller y Programa WAIS-IV en la actualización de Escala Wechler de Inteligencia para Adultos 4° Edición, que lo realizará el Centro CEDETI dependiente de la Universidad Católica de Chile, en la ciudad de Santiago.

D. CARRIE MERCADO SILVA, CI.N°13.532.303-9, Psicóloga Proyecto Integración Liceo José Santos

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), por concepto de "inscripción", al Taller y Programa WAIS-IV en la actualización de Escala Wechler de Inteligencia para Adultos 4° Edición, que lo realizará el Centro CEDETI dependiente de la Universidad Católica de Chile, en la ciudad de Santiago.

3° Otórguese un fondo a rendir por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), por concepto de "alojamiento" a la funcionario que asiste a participar en Taller y Programa WAIS-IV en la actualización de Escala Wechler de Inteligencia para Adultos 4° Edición, que lo realizará el Centro CEDETI dependiente de la Universidad Católica de Chile, en la ciudad de Santiago.

4° Asígnese fondo a rendir por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos) por concepto de pago de "pasajes", ida y regreso a la ciudad de Santiago a participar al Taller y Programa WAIS-IV en la actualización de Escala Wechler de Inteligencia para Adultos 4° Edición, que lo realizará el Centro CEDETI dependiente de la Universidad Católica de Chile, en la ciudad de Santiago.

5° El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 009, Sub asignación 009 (Viático), y Título 114, Subtítulo 004 Fondos Fondos Proyecto de Integración de los establecimientos según corresponda.

6° Ríndase cuenta debidamente desglosada del valor otorgado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas D.A.E.M quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto

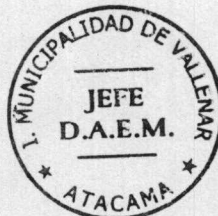
7° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)